



DECRETO N° 1808

CHIGUAYANTE, 19 NOV. 2010

**VISTOS:** Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°159/2010, la Providencia N° 5239 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el oficio N° 555 de la Directora de Administración y Finanzas, de fecha 04 de noviembre de 2010, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo N°2 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO**
- 1) Nómbrase a contrata a don MIGUEL OSVALDO ARANEDA RAMOS, RUN: 13.956.463-4, Contador Auditor, para que se desempeñe en la Dirección de Administración y Finanzas, asimilado al grado 13° de la Escala Municipal de Sueldos, Planta Administrativa, desde el 16 Noviembre de 2010 hasta que sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder del 31 de Diciembre de 2010.
  - 2) Déjese constancia que el funcionario individualizado en el punto N°1 no deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
  - 3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/mpr



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 16:00  
FIRMA: 15/11/10